



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA

USHUAIA, 27/02/2023

VISTO el expediente N° ME-E-7263-2023 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el Visto tramita una modificación de erogaciones y estimación de recursos correspondiente al Poder Ejecutivo, Ejercicio 2023.

Que la misma se efectúa con el objeto de reforzar créditos en el Inciso 5 -Transferencias-, del Ministerio de Economía, a los fines de dar cumplimiento a lo establecido en el Convenio registrado bajo el N° 23532, suscripto entre la Provincia y el Municipio de Tolhuin, cuyo objeto es financiar y ejecutar obras de pavimentación.

Que la presente modificación presupuestaria se encuentra respaldada por documentos obrantes entre las órdenes 2 y 5 del expediente mencionado en Visto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo dispuesto por el artículo 14° de la Ley Provincial N° 1301, modificada por sus similares N° 1400 y N° 1434, Leyes Provinciales N° 1062, artículos 2°, 3° y 5°, N° 1465 y los Decretos Provinciales N° 2495/22 y N° 3635/22.

Por ello:

EL MINISTRO DE ECONOMÍA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Modificar la distribución analítica de erogaciones y estimación de recursos de la Administración Central, Ejercicio 2023, la que quedará conformada de acuerdo con el detalle que surge de los Anexos I y II, que forman parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Las modificaciones a las que se refiere el artículo 1° regirán a partir del día de la fecha y constituirán autorizaciones para gastar en función de las disponibilidades financieras.

ARTÍCULO 3°.- Notificar al Poder Legislativo, a los fines previstos en el artículo 2° de la Ley Provincial N° 1062.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.E. N° 252/23.

G.T.F.
DG

Ministro de Economía
Gobierno de Tierra del Fuego
A.e.I.A.S.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA

<u>ANEXO I - RESOLUCIÓN M.E. N° 252/23.</u>							
Modificación de créditos presupuestarios por Responsable e Inciso							
UGC	Responsable	Inciso	Cod. Fto.	Crédito vigente	Aumento	Disminución	Crédito actualizado
UC0654	Ministerio de Economía	5-Transferencias	68	0,00	474.692.849,60	0,00	474.692.849,60
Totales				0,00	474.692.849,60	0,00	474.692.849,60

G.T.F.
DG

Ministro de Economía
Gobierno de Tierra del Fuego
A.e.I.A.S.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA

<u>ANEXO II - RESOLUCIÓN M.E. N° 252/23.</u>						
Modificación de recursos por rubro						
Responsable	Recurso	Descripción	Estimado Vigente	Aumento	Disminución	Estimado Actualizado
Tesorería General	2220152000	COMPENSACION CONSENSO FISCAL PTO.II.INC.A). LEY 27.431	168.589.796,22	474.692.849,60	0,00	643.282.645,82
Total			168.589.796,22	474.692.849,60	0,00	643.282.645,82

G.T.F.
DG

Ministro de Economía
Gobierno de Tierra del Fuego
A.e.I.A.S.